



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N°131-2024-MPA-A

Abancay 26 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°030-2023-CM-MPA, Plan de Trabajo 2024-del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Abancay, Informe N°005-2024-IFP-R-EDUCCA/SGMAS/MPA, Informe N°171-2024-LVO-SGMAS-MPA, Informe N°161-2024-GGASS-MPA, Informe N°034-2024-OPM-OGPP-MPA, Informe N°307-2024-OGPP-MPA, Carta N°061-2024-GM-MPA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV sobre Descentralización — Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia con éste se pronuncia el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, N° 27972, que, agrega que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, por lo que están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Igualmente, el numeral 13 del artículo 82º concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Además, el artículo 127º determina que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de educación Ambiental cuyo objetivo específico es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana;

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)". En dicho se Instructivo se indica que, habiendo aprobado el Programa Municipal mediante Ordenanza, las Municipalidades elaborarán un plan anual de trabajo y aprobarlo a través de una Resolución de Gerencia Municipal. Las actividades asumidas y comprometidas por la Municipalidad deberán considerarse en el Plan Operativo Institucional Municipal;

Que, a través de la ordenanza municipal N°030-2023-CM-MPA, se aprobó la actualización del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad provincial de Abancay;

Que, con Informe N°171-2024-LVO-SGMAS-MPA de fecha 14 de marzo del 2024, que contiene el Informe N°005-2024-IFP-R-EDUCCA/SGMAS/MPA, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Saneamiento, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024, del Programa Municipal, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Abancay, el cual a sido elaborado en base a los lineamientos establecidos en la Resolución

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



Ministerial N°003-2023-MINAM; en ese sentido, con Informe N°161-2024-GGASS-MPA de fecha 14 de marzo del 2024, la Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, avala la solicitud presentada por el área responsable;

Que, mediante Informe N°307-2024-OGPP-MPA de fecha 26 de marzo del 2024, que contiene el Informe N°034-2024-OPM-OGPP-MPA, Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que de la revisión del Programa Municipal, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), se articula con el objetivo, las acciones estratégicas del plan Estratégico Institucional (PEI) y con las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Abancay; asimismo, con Carta N°061-2024-GM-MPA Gerencia Municipal avala la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2024, del Programa Municipal, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), presentada por el área responsable;

QUE, ESTANDO A LO ANTES EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DE ATENCIÓN LO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD DE ESTA ENTIDAD Y EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Abancay , el mismo que forma parte integrante de presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas administrativas se dé cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR, a la Oficina de Informática y estadística la publicación de la presente Resolución y del texto del Plan Anual de Trabajo 2024 en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD
ABANCAY
Nestor Raúl Peña Sánchez
ALCALDE

1874 - 2024



SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



ABANCAY

Municipalidad Provincial de Abancay

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Abancay



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Abancay mediante Ordenanza Municipal N° 030-2023-CM/MPA de fecha, 19 de octubre del 2023 aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, la Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud de la Municipalidad Provincial de Abancay, responsable del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el presente año, la Municipalidad Provincial de Abancay trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alemando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.



**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMACIÓN ANUAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de coordinación con la UGEL	Nº de I.E. que participaran en el Programa Municipal EDUCCA	Participación de 10 I.E.	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Fotocheks• Chalecos• Banner informativos• Proyector multimedia• Trípticos• Refrigerios• Lista de participantes	Marzo	Responsable del Programa EDUCCA	S/ 3500,00
	Socialización del Plan de Trabajo 2024 a directores y docentes de las Instituciones Educativas priorizadas.	Nº de docentes y/o directores Socializados sobre el plan de trabajo del 2024	Socialización sobre el plan de trabajo a 10 o más docentes y/o directores de las I.E. a participar		Marzo		
	Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Nº de PAE acreditados	50 PAE acreditados		Abri		



SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Talleres de capacitación dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores: Taller 1: Funciones de las PAE Taller 2: Niños, Niñas y el cambio climático. Taller 3: Consumo responsable, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables. Taller 4: Segregación de residuos sólidos. Taller 5: Mi ciudad verde, los árboles en mi ciudad Taller práctico 1: Planta un árbol. Taller 6: Mi ciudad verde, huertos y jardines educativos Taller práctico 2: Creando un espacio verde en casa.	Nº de talleres dirigidos a los PAE. Nº de PAE capacitados	06 talleres dirigidos a los PAE. 02 Talleres prácticos realizados por los PAE.	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Fotocheks• Chalecos• Banner informativos• Proyector multimedia• Trípticos• Refrigerios• Lista de participantes	Abril – Julio	Responsable del Programa EDUCCA
	Concurso de Proyectos ambientales basados en los temas desarrollados	Nº de proyectos ambientales presentados por los PAE	8 proyectos presentados por lo PAE en el concurso de proyectos ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Publicación en redes sociales• Carpas• Mesas• Parlante• Micrófono• Refrigerios• Premios	Julio a Noviembre	
	Reconocimientos a los PAE	Nº de PAE y/o docentes reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 10 I.E. reconocidas• 20 PAE reconocidos• 05 docentes reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• Certificados• Refrigerios	Diciembre	



**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios para su habilitación (Mercados, puntos críticos, parques, etc.).	Nº de espacios identificados					
	Elaboración de materiales (señaléticas, maceteros, carteles informativos).		05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• Recurso humano • Afiches • Banner • Señaléticas • Hoja de registro de participantes	Marzo – Diciembre	• Responsable del Programa EDUCCA • Fiscalización Ambiental • Control de Canes, Área de Parques y Jardines	S/ 3500,00
	Mantenimiento de los espacios implementados.	Nº de espacios que educan ambientalmente habilitados					



SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Diseñar campañas informativas y eventos ambientales: 1. Consumo responsable - Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo. 2. Gestión integral de residuos sólidos - Segregación en la fuente de residuos orgánicos y aprovechables. - Horarios y rutas de recolección domiciliaria. 3. Biodiversidad - Sensibilización frente a los incendios forestales - Campañas de reforestación Promoción del aprovechamiento de la diversidad biológica.	Nº de campañas informativas realizadas Nº de eventos ambientales realizados Nº de personas que participan en las campañas. Nº de personas alcanzadas con la publicación en redes sociales	<ul style="list-style-type: none">• 04 campañas informativas• 04 eventos ambientales realizados• 80 personas que participan en las campañas y eventos• 100 personas alcanzadas en las publicaciones de las redes sociales. <ul style="list-style-type: none">• Recurso humano• Afiches• Banner• Señaléticas• Hoja de registro de participantes• Refrigerios	Marzo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Responsable del Programa EDUCCA• UGRES,• Fiscalización Ambiental• Control canes	S/ 3.000,00
	Eventos según el calendario ambiental 2024 Día mundial del reciclaje Día mundial del Medio Ambiente ECO-Trueque ECO-Cinema	Nº de eventos realizados con temática ambiental	06 eventos realizados con temática ambiental			



**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ por las redes sociales y otros medios Elaboración de base de datos de los PAJ.	Nº de PAJ convocados	20 PAJ convocados	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Fotocheks• Chalecos• Banner informativos• Guantes• Mascarillas• Bolsas• Proyector multimedia• Trípticos• Refrigerios• Lista de registro de participantes	Marzo-Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Responsable del Programa Municipal EDUCCA• Responsable del Área de Fiscalización Ambiental	S/3.000,00
	Acreditación de los PAJ	Nº DE PAJ acreditados	20 PAJ reconocidos y acreditados				
	Socialización del Plan de trabajo del Programa EDUCCA 2024	Nº de horas de capacitación que reciben los PAJ	Socialización sobre el plan de trabajo a 20 PAJ				
	Talleres de capacitación: Taller 1: Rol de los PAJ Taller 2: Gestión Ambiental Taller 3: Fiscalización Ambiental Taller 4: Gestión integral de residuos sólidos Taller 5: Diversidad biológica y conservación de áreas naturales		Nº de PAJ capacitados				
	Implementación de proyectos ambientales planteados por los PAJ: -Recuperación de áreas verdes -Prevención de incendios forestales	Nº de proyectos ambientales implementados por los PAG	05 Proyectos Ambientales planteados por los PAJ				
	Reconocimientos de los PAJ	Nº de PAJ reconocidos	20 PAJ reconocidos	• Certificados • Refrigerios			



**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**
*"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Definir localidades y/o viviendas a participantes Acreditación a los PAC	Nº de PAC reconocidos y acreditados.	10 PAC acreditados	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Fotocheiks• Chalecos• Banner informativos• Guantes• Mascarillas• Bolsas• Trípticos• Refrigerios• Lista de registro de participantes	Marzo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Responsable del Programa EDUCCA• Fiscalización Ambiental• Control de Canes, Área de Parques y Jardines	S/ 2,00.00
	Coordinar capacitaciones u otros. Taller 1: Rol de los PAC Taller 2: Residuos sólidos (Segregación en la fuente) Taller 3: Mejoramiento de espacios públicos (parques áreas verdes, puntos críticos, etc.). Actividades: Jornadas de limpieza Recuperación de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none">• Nº de PAC capacitados• Nº de Horas de capacitación a los PAC	10 PAC capacitados				
	Reconocimiento de los PAC	Nº de PAC reconocidos	10 PAC reconocidos				



**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3,500.00
SUB TOTAL	S/ 3,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 3,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2,000.00
SUB TOTAL	S/ 11,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 11,500.00
TOTAL	S/ 15,000.00